ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001600, OFICIO N° 36760 CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO Nº 4024
Chillán Viejo, 04 MAY 2023

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001600, formulada por Fernando Borquez Montecinos, donde Solicita: Informacion respecto a los Programas de Desarrollo Territorial indigena (PDTI) y´´ a los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL) que mantenga cada municipio: 1. Cuantas solicitudes han recibido por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha. 2. Cuantas de las solicitudes han sido aprobadas desde marzo de 2022 a la fecha. 3. Cuantas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente. 4. Cuantos funcionarios prestan servicios en cada uno de los programas. 5. Cuantos recursos se han invertido en estos programas desde marzo de 2022 a la fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001600 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LMO/RBF/QES
DISTRIBUCION:
Fernando Borquez Montecinos; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 4 MAY 2023